



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

2411 *Anuncio relativo a perros recogidos en la vía pública*

Para desconocer la localización de las personas titulares de los animales que a continuación se relacionan, por el presente edicto se les notifica que, mediante informe del responsable de la Perrera Municipal se ha puesto de manifiesto que han ingresado en el citado Centro, los siguientes animales recogidos en la vía pública:

Nº Transponder identificativo	Raza	Titular
941000012814416	Cani, mestai	Maria Jesus García Muñoz
981098100672837	Cani, creuament gos d'atura	Guillermo Grimalt Sureda

A tal efecto, y de acuerdo con el que dispone la Ley 1/1992, de 8 de abril, de protección de los animales que viven en el entorno humano y en el Reglamento de desarrollo, disponen de un plazo de 8 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación en el BOIB para la recogida del animal indicado, previo abono de las tasas reportadas correspondientes por la recogida y traslado del animal desde la vía pública hasta la Perrera Municipal, más las tasas por manutención y depósito.

Transcurrido el citado plazo sin que se haya personado a la Perrera Municipal para la recuperación del animal previo pago de las tasas reportadas, el animal podrá ser cedido en adopción o sacrificado, transcurridos 7 días más, según la normativa de aplicación.

El que se hace público, en cumplimiento del establecido al artículo 35 y los apartados 3º y 4º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y al artículo 194 del RD 2568/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Felanitx, 15 de enero de 2014

El alcalde

Gabriel Tauler Riera

